

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-O-016-TULUÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 2.650.876.973,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orde Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1 - 2 * Pese a ser una sola propuesta, Fidubogotá le adjudicó 2 números en el acta de cierre	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	Ambientalmente Ingeniería S.A.S.
		GAG Construcciones S.A.S.
		Fundación Escala al Desarrollo
3	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 14 de julio de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1-2	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAU	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 8 de julio de 2021 y el 9 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm, los Durante el término comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 16 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm, ambos proponentes presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1-2	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1-2	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	Cumple
3	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	Cumple

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Como resultado de la habilitación de los dos (2) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, fue el siguiente:

2021-0-016 - TULUÁ								
ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE DEL CAUCA								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA.	\$ 2.577.977.856,00	40,00000000	20,00000000	30,00000000	10,00000000	30,00000000	70,00000000
<p>Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 1 - CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA con un puntaje de 70,00000000 y un valor ofertado de \$ 2.577.977.856,00.</p> <p>Se efectuó descuento de 30 PUNTOS por EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES debido a que se tiene dos denuncias penales instauradas por FINDETER por falsedad en cartas cupo contra la empresa AMBIENTALMENTE INGENIERÍA SAS.</p> <p>El proponente No 2 - COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO se RECHAZA debido a que luego de la verificación de la propuesta económica incurre en la causal del numeral 3.3.7 subnumeral 22. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.</p>								

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:

BBVA

Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDERER SERA (S-1-925279), FINDERER DE CERRO A SIEMPRE (S-1-92756), FINDERER BANCO DE PROYECTOS (S-1-94958), FINDERER COMANDO BRIGADA (S-1-94829) FINDERER VENDE EN LINEA (S-1-94950), FINDERER TIENDAS VIRTUALES (S-1-94956), FINDERER COMAGDALENA 2021 (S-1-96360), FINDERER – HARBIO (S-1-96177), FINDERER – SEÑA REGIONAL SUCRE (S-1-96322), FINDERER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (S-1-96534), FINDERER – DEPORTE SAN ANDRÉS (S-1-97094), FINDERER – MALECÓN RÍO MOLINO (S-1-97276), FINDERER-DNP (S-1-97760), FINDERER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (S-1-97902), FINDERER – CENTROS SACUDETE (S-1-98118), FINDERER – ANI (S-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA NATURAL	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	Ambientalmente Ingeniería S.A.S.	900.628.905-1	Ambientalmente Ingeniería S.A.S.	900.628.905-1
	GAG Construcciones S.A.S.	900.730.510-6	GAG Construcciones S.A.S.	900.730.510-6
	Fundación Escala al Desarrollo	900.446.301-1	Fundación Escala al Desarrollo	900.446.301-1
COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COOCCO	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COOCCO	81807836-1	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COOCCO	81807836-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2021-0-016-TULLUÁ, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDERER, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

GABRIELA DOMICIO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Elabora: Jenny Nataly Moreno Gómez
Revisó: Gabriela Domicio

(fiduprevisora)

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDERER PAF
3-1-86706 PA FINDERER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDERER COMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1-2	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	Ambientalmente Ingeniería S.A.S.	900.628.905-1
		GAG Construcciones S.A.S.	900.730.510-6
		Fundación Escala al Desarrollo	900.446.301-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDERER, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ

ABOGADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDERER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. 2021-0-016-TULLUÁ

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Proponentes, la siguiente persona natural o jurídica NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

Proponente	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	INTERESADO INDIVIDUAL	INTERESADO INDIVIDUAL	INTERESADO INDIVIDUAL
CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	Andrés Camilo Lozano Vivescas	8074504	Andrés Camilo Lozano Vivescas	8074504
	DAI Construcción S.A.S.	8074504	DAI Construcción S.A.S.	8074504
	Fundación Escala al Desarrollo	80448301	Fundación Escala al Desarrollo	80448301

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los tres (03) días del mes de agosto de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente por
Robayo Buitrago Sandra Patricia
Fecha: 2021.08.04 09:00:24 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO
Coordinadora Unidad de Gestión Fideiter
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A.



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDER y Fiduciaria Bogotá S.A.: las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSTRUCTORA CAB S.A.S	900.671.808

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los tres (03) días del mes de agosto de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

DMR

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Fideiter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicia Mercantil 3-1-96332 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 03 de agosto de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acto de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1 - 2 * Pase a ser un proponente Fiduagraria el adjudicatario 2 intereso en el acto de Clave	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	Andrés Camilo Lozano Vivescas	900.628.905-1
		GAG Construcción S.A.S.	900.710.510-6
		Fundación Escala al Desarrollo	900.446.301-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozano Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Lozano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: analista@fiduagraria.gov.co o analista@fiduagraria.gov.co

Cartel Salud,

Diana Mabel Lozano Vivescas
DIANA MABEL LOZANO VIVESCAS
Jefe Administración de Negocios

Edicard: Andrés Camilo Lozano Benoit, Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 03 de agosto de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acto de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1 - 2 * Pase a ser un proponente Fiduagraria el adjudicatario 2 intereso en el acto de Clave	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	Andrés Camilo Lozano Vivescas	900.628.905-1
		GAG Construcción S.A.S.	900.710.510-6
		Fundación Escala al Desarrollo	900.446.301-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozano Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Lozano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: analista@fiduagraria.gov.co o analista@fiduagraria.gov.co

Cartel Salud,

Diana Mabel Lozano Vivescas
DIANA MABEL LOZANO VIVESCAS
Jefe Administración de Negocios

Edicard: Andrés Camilo Lozano Benoit, Yaneth Santamaría

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.577.977.856,00) M/CTE., tal como lo revela el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA	\$ 2.650.876.973,00	\$ 2.577.977.856,00	\$ 2.650.876.973,00

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA es por el valor de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 2.650.876.973,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-O-016-TULUÁ** cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA” al proponente **CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA**, representado legalmente por Carlos Andrés García Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 79883138, integrada por: a) **AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S. (70%)** NIT. 900628905-1 cuyo representante Legal es Carlos Andrés García Sarmiento, identificado con C.C. 79883138; b) **GAG CONSTRUCCIONES S.A.S. (15%)** NIT. 900710510-6 cuyo representante Legal es Gabriel Andrés González Villanueva con C.C. 79778967 y c) **FUNDACIÓN ESCALA AL DESARROLLO (15%)** NIT. 900446301-1 cuyo representante Legal es Carlos Arturo Fernández Acosta con C.C. 78742708, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 2.650.876.973,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

La presente recomendación se emite el 5 de agosto de 2021.